ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS SOLICITADOS SEGÚN ORDEN DE SERVICIOS N° 025/2024

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el local de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), sito en Gral. Díaz c/ Hernandarias, se reúnen, la **Sra. VIVIAN FLEITAS**, Jefa de Administración y Servicios de la UEPP y en representación del **TALLER RIO DE LA PLATA S.A, el Sr/a.** Richar Enriquez. CI: 3616 399. ; a los efectos de proceder a la Recepción de los Servicios requeridos del vehículo:

Marca: FOTON	**Modelo: TUNLAND**	**Chapa N°: EAJ 467**
Chasis N°: LVAV2MBB2GJ002003		**RASP N°: C-0009578**

Estos servicios fueron solicitados según la **Orden de Servicio N° 025/2024**, emitida para el efecto, según se detalla a continuación:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
232	78180101-014	1 Lts - Aceite 15w40, para camioneta diesel, cotizar por	Unidad	EVENTO	1		
232.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	4.667	4.667
232.2		1 Lts - Aceite 15w40, para camioneta diesel, cotizar por	Unidad	EVENTO	8	42.000	336.000
278	78180101-009	Cambio Porta carbón y carbón - Foton Tunland	Unidad	EVENTO	1		
278.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	80.700	80.700
278.2		Cambio Porta carbón y carbón	Unidad	EVENTO	1	726.300	726.300
279	78180101-009	Cambio de Bendix - Foton Tunland	Unidad	EVENTO	1		
279.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	88.300	88.300
279.2		Cambio de Bendix	Unidad	EVENTO	1	794.700	794.700
281	78180101-009	Cambio de Automático de arranque - Foton Tunland	Unidad	EVENTO	1		
281.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	94.133	94.133
281.2		Cambio de Automático de arranque	Unidad	EVENTO	1	847.200	847.200
304	78180101-002	Cambio de engranajes de satélite y planetario - Foton Tunland	Unidad	EVENTO	1		
304.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	327.067	327.067
304.2		Cambio de engranajes de satélite y planetario	Unidad	EVENTO	1	2.943.600	2.943.600
306	78180101-002	Cambio de perno satélites - Foton Tunland	Unidad	EVENTO	1		
306.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	69.333	69.333
306.2		Cambio de perno satélites	Unidad	EVENTO	1	624.000	624.000
314	78180101-002	Cambio de Juntas - Foton Tunland	Unidad	EVENTO	1		
314.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	26.583	26.583
314.2		Cambio de Juntas	Unidad	EVENTO	1	239.250	239.250
Son Guaraníes (IVA Incluido): Siete millones doscientos un mil ochocientos treinta y tres.----------							**7.201.833**

Richar Enriquez

Taller Rio de la Plata S.A. Servicios Mecánicos Integrales Chapa & Pintura Automotriz (021) 941 050 / (0972) 347 774 Villa Elisa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - Dpto. Coordinación de Administración y Finanzas

Vivian Fleitas D., Jefa de Administración y Servicios UEPP - MEC

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS SOLICITADOS SEGÚN ORDEN DE SERVICIOS N° 025/2024

Seguidamente y de conformidad a la **Orden de Servicio N° 025/2024**, y a las Especificaciones Técnicas previstas en el **Contrato N° 06/2023 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID: 421.951**, se procede a realizar la verificación general de los trabajos realizados y del correcto funcionamiento del vehículo, conforme a la orden citada más arriba, dejando constancia que están en buen funcionamiento en base a la solicitud realizada.

DE LAS GARANTIAS:

1.- La firma **TALLER RIO DE LA PLATA SA.**, garantizará el buen funcionamiento del vehículo las cuales están sujetos a los términos y condiciones del **Contrato N° 06/2023** y en lo estipulado en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC).**

2.- La Garantía está sujeto contra todo defecto del material (piezas y/o repuestos provistos) y mano de obra, utilizado y realizado en el momento de la reparación. En condiciones normales de uso, está sujeta a la sustitución en el Taller del Proveedor toda pieza y/o repuestos proveídos y utilizados, de los mismos sin cargo alguno para la Contratante por este Servicio de Garantía. Asimismo, un defecto en el vehículo o avería que, a criterio de la Contratante, sea debido a una reparación incorrecta del Proveedor, dará lugar a reclamar al mismo por el defecto puntual y por las averías que éste pudiera causar a terceros sin ningún costo adicional para la Contratante; si ocurriera dentro del plazo de la garantía integral, mencionada en el punto 1 de la presente Acta.

3.- Los **plazos de la garantía** comenzarán a correr una vez retirado el vehículo por parte de la Contratante; quedando como potestad de la UEPP los reclamos sobre trabajos realizados por el Proveedor.

4.- Se considerarán aprobados los trabajos realizados conforme a lo establecido en los párrafos anteriores.

5.- Se deja expresa **CONSTANCIA** de que el Proveedor deberá realizar exclusivamente los trabajos descriptos en la **ORDEN DE SERVICIO** mencionada, y queda absolutamente bajo la responsabilidad del mismo la realización de servicios fuera de la Orden y sin costo para la UEPP.

DE LAS PENALIZACIONES:

1.- El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2051/03.

2.- Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

DE LA FINALIZACION DEL ACTA:

Hecha la verificación física de la reparación y/o mantenimiento realizado al vehículo mencionado con anterioridad, se procede a la recepción de los trabajos realizados al vehículo, y de la firma de la presente **Acta** en prueba de conformidad, siendo las 16:40 horas, se da por finalizado el acto, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Representante del Taller Rio de la Plata SA.

Aclaración de Firma Richar Enrique Plate

Vivian Fleitas

Jefa de Administración y Servicios